



**IICA-CIDIA**  
Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
2 9 OCT 1992  
**IICA - CIDIA**

**REPRESENTACION EN COLOMBIA**

**REUNION DE REPRESENTANTES  
DE LOS PAISES DEL AREA ANDINA**

**10 - 13 ABRIL DE 1988**

**CARACAS, VENEZUELA**



Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

29 OCT 1992

IICA — CIDIA



**REPRESENTACION EN COLOMBIA**

**REUNION DE REPRESENTANTES  
DE LOS PAISES DEL AREA ANDINA**

**10-13 ABRIL DE 1988.**

**CARACAS, VENEZUELA.**

• BV

00003096

11CA

E14

IS9 ren

## I. DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA CAMPESINA

Existen alrededor de un millón de unidades de producción campesina que derivan sus ingresos, principalmente, del trabajo familiar. La mayoría de esas unidades se encuentran localizadas en las zonas montañosas andinas. Cultivan productos alimenticios para el mercado interno (papa, maíz, panela, frijol, yuca, hortalizas), y algunos productos de exportación (café, cacao, tabaco).

Los aspectos más destacados que han contribuido a mantener en situación precaria a los campesinos son:

- a. Dificil acceso a factores productivos: Tierra, crédito, tecnología y riego.
- b. Problemas de comercialización, debido a su baja capacidad de negociación en el mercado. Alta estacionalidad, perecibilidad, deficiente infraestructura.

## II. POLITICA DEL SECTOR RURAL

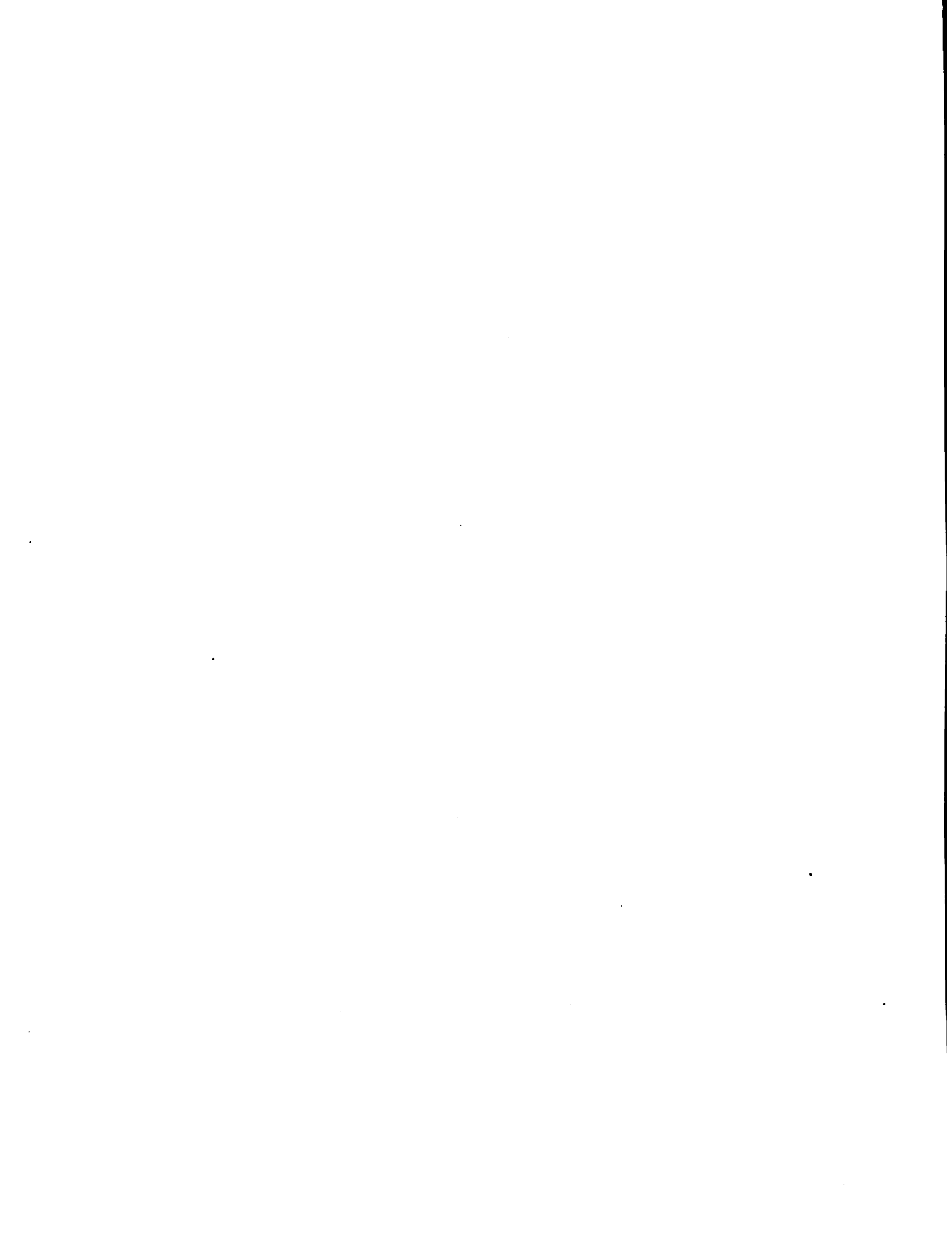
Su resumen se presenta en las páginas 2 a 5. En la Política aparecen cuatro grandes componentes:

- Crecimiento sostenido del Sector
- Política cafetera
- Programas específicos de la economía social en el área rural
- Organización institucional

### a. Crecimiento sostenido del Sector

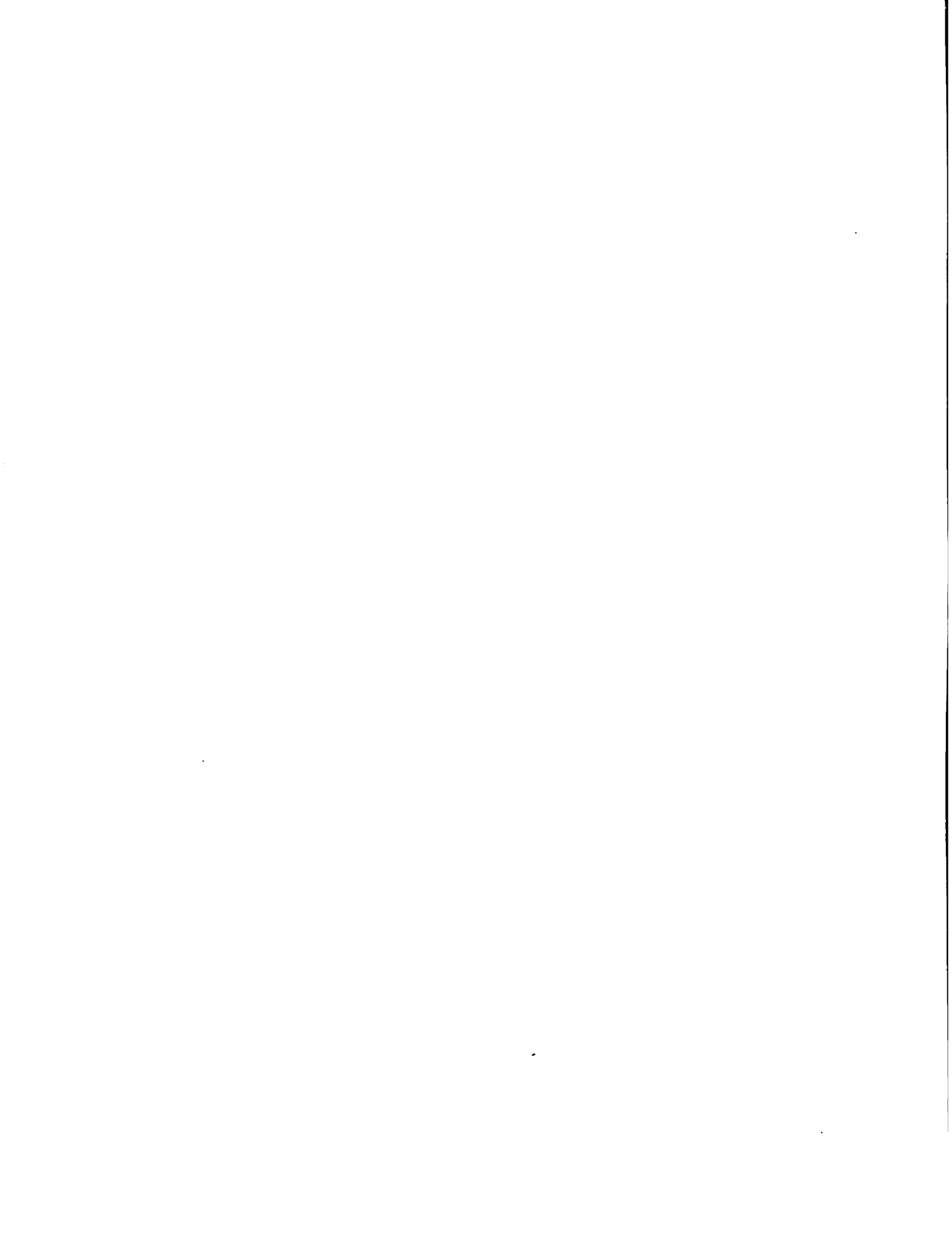
Para lograrlo se requiere garantizar precios estables a los productores, reducir los costos relativos de producción y comercialización, y privilegiar la asignación de recursos de inversión pública en el Sector. Para ello se trabajará en los siguientes aspectos:

*¿ y 2004A ?*



S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A P O L I T I C A S E C T O R I A L

AREA DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES
ECONOMIA SOCIAL EN EL AREA RURAL	- CREAR LAS CONDICIONES PARA LOGRAR UN " INCREMENTO DEL EMPLEO PRODUCTIVO" Y POR ENDE DE LOS "INGRESOS" DE LOS SECTORES MAS DESPROTEGIDOS - "AUMENTO SOSTENIDO" DE LA "OFERTA" DE "ALIMENTOS", PARA SATISFACER LAS DEMANDAS INTERNAS POR PRODUCTOS BASICOS Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS IMPORTACIONES CUANDO RESULTA FACILITABLE SUSTITUIRLAS POR PRODUCCION NACIONAL	- AUMENTAR LA CANTIDAD, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ACTIVOS DE LOS CAMPESINOS - ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE ALIMENTOS EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES ADECUADAS Y EL ACCESO A ELLAS PARA EL 25% MAS POBRE DE LA POBLACION	- REORIENTACION DE LA INVERSION PUBLICA HACIA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y CAPITAL SOCIAL	- DECRETO LEY 77	1. CONSTRUIR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL
ECONOMIA SOCIAL EN EL AREA RURAL	- "AUMENTO SOSTENIDO" DE LA "OFERTA" DE "ALIMENTOS", PARA SATISFACER LAS DEMANDAS INTERNAS POR PRODUCTOS BASICOS Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS IMPORTACIONES CUANDO RESULTA FACILITABLE SUSTITUIRLAS POR PRODUCCION NACIONAL	- AUMENTAR LA CANTIDAD, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ACTIVOS DE LOS CAMPESINOS - ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE ALIMENTOS EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES ADECUADAS Y EL ACCESO A ELLAS PARA EL 25% MAS POBRE DE LA POBLACION	- PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	- P, PTO DE INVERSION - APORTES DEL GOBIERNO - IVA (LEY 12/86) - RENTAS MUNICIPALES - CRECED - CREDITO (LINEAS PRODUCTIVAS) - TITULACION	2. TRANSFERIR Y DOTAR FACTORES DE PRODUCCION: TIERRA, CAPITAL Y TECNOLOGIA
ECONOMIA SOCIAL EN EL AREA RURAL	- "AUMENTO SOSTENIDO" DE LA "OFERTA" DE "ALIMENTOS", PARA SATISFACER LAS DEMANDAS INTERNAS POR PRODUCTOS BASICOS Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS IMPORTACIONES CUANDO RESULTA FACILITABLE SUSTITUIRLAS POR PRODUCCION NACIONAL	- ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES A LA DESNUTRICION - DISMINUIR LOS NIVELES DE DESNUTRICION DEL 25% DE LA POBLACION MAS POBRE DE LAS AREAS RURALES Y URBANAS DEL PAIS	- GENERACION DE MAYOR DEBIDA ATENCION POR PRODUCCION DOMESTICA Y SUMINISTRO SEGURO A LOS ESTRATOS MAS POBRES DE LA POBLACION RURAL Y URBANA	- HOGARES POPULARES PARA LA ATENCION AL NINO	3. ATENDER A LA POBLACION INFANTIL MENOR DE 7 ANOS Y AQUELLA SUSCEPTIBLE A LA DESNUTRICION
ECONOMIA SOCIAL EN EL AREA RURAL	- "AUMENTO SOSTENIDO" DE LA "OFERTA" DE "ALIMENTOS", PARA SATISFACER LAS DEMANDAS INTERNAS POR PRODUCTOS BASICOS Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS IMPORTACIONES CUANDO RESULTA FACILITABLE SUSTITUIRLAS POR PRODUCCION NACIONAL	- PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL Y BALANCEADO DE LA ECONOMIA CAMPESINA	- COORDINACION DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACION INTEGRADA DE SERVICIOS (CONVERGENCIA) - INDUCCION DEL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LAS UNIDADES DE PRODUCCION CAMPESINA	- FONDO ORI (COORDINACION) - DECRETO LEY 77/87 - RECURSOS PARA COFINANCIAR - PRESUPUESTO NACIONAL - CREDITO EXTERNO	1. PROMOVER, COORDINAR Y COFINANCIAR CON LOS MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES DE INVERSION





S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A P O L I T I C A S E C T O R I A L

AREA DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES
	BENEFICIOS DEL PROGRESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ARMONIZAR ACCIONES QUE EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO EJECUTEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO</li> <li>- UNIFICAR CRITERIOS PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS. COMUNIDAD RURAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS</li> <li>- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- VIAS</li> <li>- ELECTRIFICACION RURAL</li> <li>- PROGRAMA LAGOS Y RIEGO EN ZONAS DE LADERA</li> </ul> </li> <li>- CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA BENEFICIO LAS COMUNIDADES RURALES                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- AGUA POTABLE</li> <li>- SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA</li> <li>- SALUD</li> <li>- EDUCACION</li> <li>- CAPACITACION</li> <li>- ORG. COMUNITARIA</li> </ul> </li> <li>- PROMOCION Y COORDINACION DE LOS SISTEMAS ASOCIATIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES MINORISTAS</li> <li>- COORDINACION Y COFINANCIACION DE PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</li> <li>- FORMULACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL</li> <li>- BAJO LA ORIENTACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA</li> <li>- CANALIZACION DE LOS RECURSOS DEL SECTOR CENTRAL HACIA LAS ZONAS MAS NECESITADAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECURSOS PRESUPUESTALES:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- P. PTO NAL 50 %</li> <li>- CRED-EXT. 50 %</li> <li>- CONVENIOS INTERMUNICIPALES</li> <li>- MUNICIPIOS</li> <li>- FEDECAFE</li> </ul> </li> </ul>

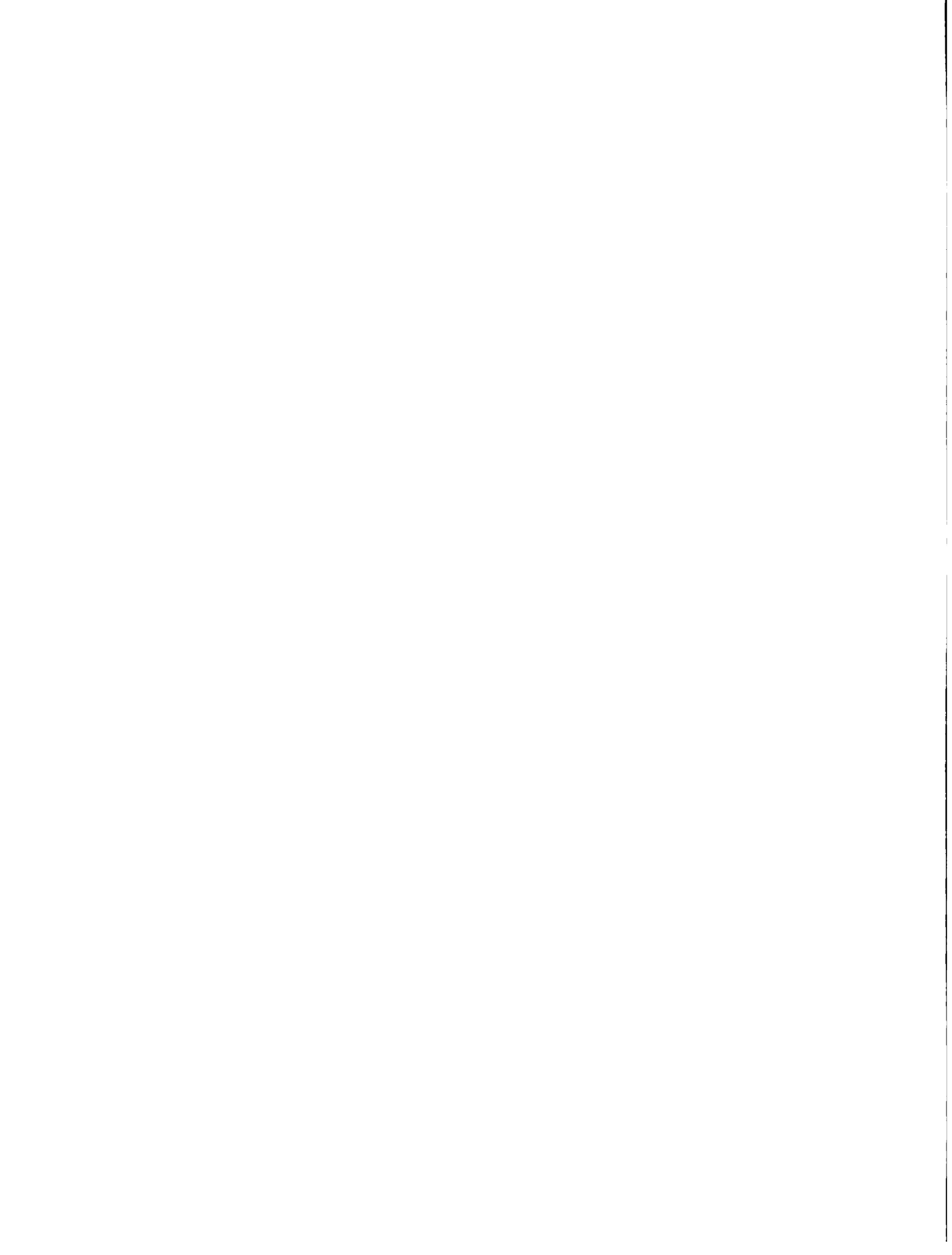
FUENTE: COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION; BARCO, V. 1987. PLAN DE ECONOMIA SOCIAL; PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 1987-1990. 535 P. <SERIE: ASI ESTAMOS CUMPLIENDO>.



S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A P O L I T I C A S E C T O R I A L

REF_AGRA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES
AREA DE ACCION					
REFORMA AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y SUJETAS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION</li> <li>- REDISTRIBUIR EL INGRESO Y LOS FACTORES PRODUCTIVOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA SOCIAL AGRARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACELERACION DE LOS TRAMITES PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA ADQUISICION Y DOTACION DE TIERRAS</li> <li>- ELIMINACION DE LA CALIFICACION DE LOS PREDIOS</li> <li>- PARTICIPACION DE ENTIDADES PUBLICAS ESPECIALIZADAS, COORDINADAS Y COFINANCIADAS POR INCORA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 135/61, 1/68, 4/73: PLOTACION AGROPECUARIA</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> <li>- CONDICIONES DE PAGO</li> <li>- 65 SUPER. A 1000 SALA: MINIMOS MENSUALES 30</li> <li>- CONTADO Y 5 ANUALES 5: 100</li> <li>- 65 ENTRE 300 Y 1000 S: 100</li> <li>- 50 % DE CONT. Y ANUALES SUCESIVOS</li> <li>- 65 INFER. A 300 SALAR: PAGO DE CONTADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. ADQUIRIR Y DOTAR TIERRAS APTAS PARA LA PLOTACION AGROPECUARIA</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA NACIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACELERACION DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS DE TITULACION: PARTICIPACION DE ENTIDADES PUBLICAS ESPECIALIZADAS CO FINANCIADAS POR INCORA</li> <li>- UNICACION DE LOS M.PIOS AL PROCESO DE AGILIZACION DE TRAMITES E IDENTIFICAC. PRE DIAL</li> <li>- PRESERVACION Y MANEJO ADECUADO DE LOS R.N.R.</li> <li>- MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, CARTOGRAFICOS Y PARAMETRICOS PARA LA SELECCION DE AREAS DE COLONIZACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 135/61, 1/68 Y 4/73: PLOTACION AGROPECUARIA</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> <li>- DECRETO 77/87 ART. 42</li> <li>- DECRETO 77/87 ART. 42</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. ADMINISTRAR, ADJUDICAR Y TITULAR TIERRAS BALDIAZGAS NACIONALES.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECUPERAR LA BASE PATRIMONIAL INDIGENA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SANEAMIENTO DE RESERVAS Y RESGUARDOS INDIGENAS ADJUDICAR Y TITULAR RESGUARDOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE RESOLUCION PARA CONSTITUCION DE RESGUARDOS</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. ASIGNAR TIERRAS Y MANTENER LAS COMUNIDADES INDIGENAS O RECUPERAR LOS RESGUARDOS.</li> </ul>

NOTA : PARA EFECTOS DEL COBRO DE INTERESES SOBRE SALDOS SE TENDRA EN CUENTA EL INCREMENTO ANUAL DEL IPC PARA EMPLEADOS



S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A P O L I T I C A S E C T O R I A L

REF\_AGRA

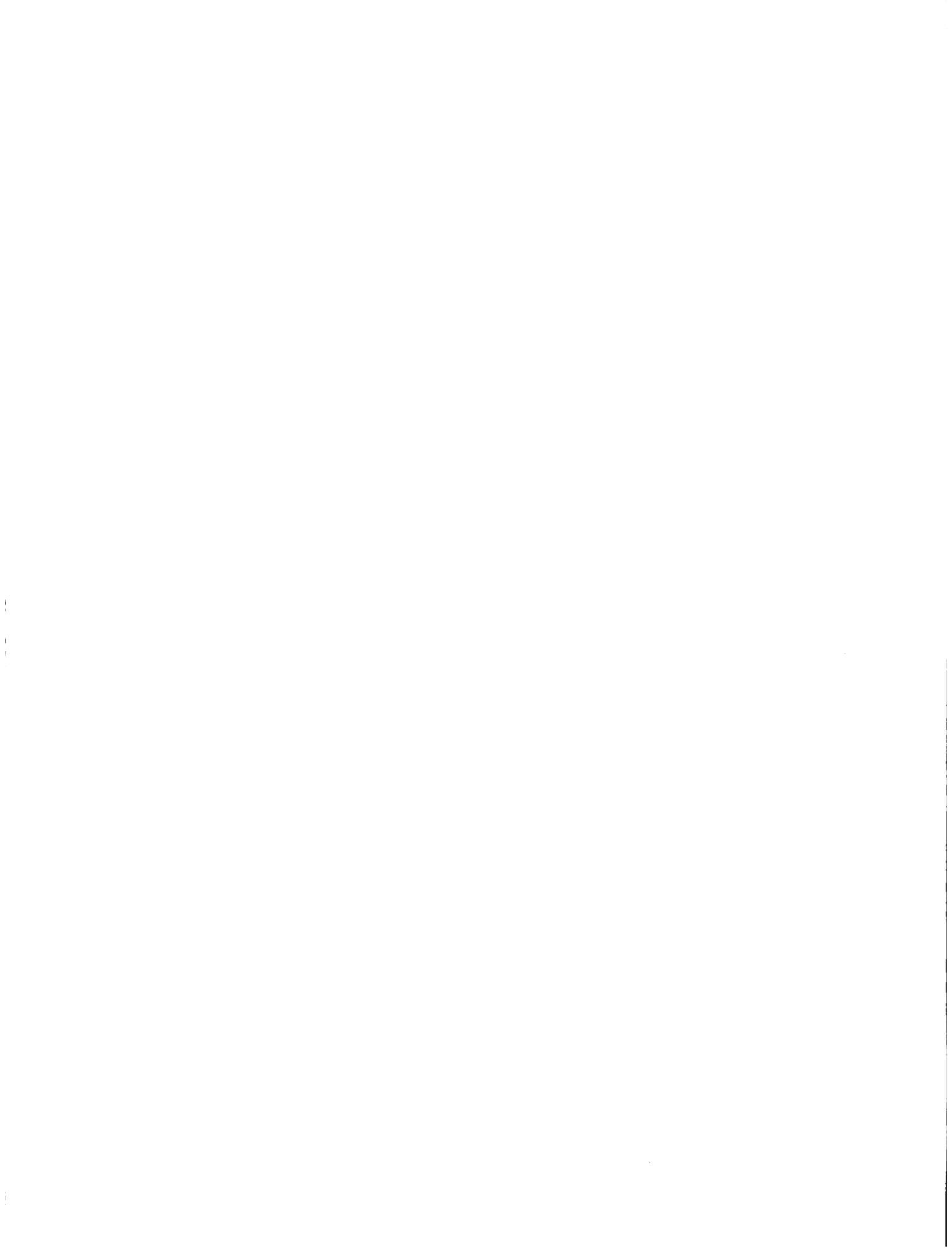
AREA DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES
REFORMA AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y SUJETAS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION</li> <li>- REDISTRIBUIR EL INGRESO Y LOS FACTORES PRODUCTIVOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA SOCIAL AGRARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACELERACION DE LOS TRAMITES PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA ADQUISICION Y DOTACION DE TIERRAS</li> <li>- ELIMINACION DE LA CALIFICACION DE LOS PREDIOS</li> <li>- PARTICIPACION DE ENTIDADES PUBLICAS ESPECIALIZADAS, COORDINADAS Y COFINANCIADAS POR INCORA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 135/61, 1/68, 4/73:</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> <li>- CONDICIONES DE PAGO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- BS SUPER. A 1000 SALA: MINIMOS MENSUALES 30</li> <li>- CONTADO Y 5 ANUALES 5: VOS</li> <li>- BS ENTRE 300 Y 1000 S: RIOS, 50 % DE CONT. Y ANUALES SUCESIVOS</li> <li>- BS INFER. A 300 SALAR: PAGO DE CONTADO</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. ADQUIRIR Y DOTAR TIERRAS APTAS PARA LA PLANTACION AGROPECUARIA</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA NACIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACELERACION DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS DE TITULACION: PARTICIPACION DE ENTIDADES PUBLICAS ESPECIALIZADAS CO FINANCIADAS POR INCORA</li> <li>- VINCULACION DE LOS M.P.IOS AL PROCESO DE AGILIZACION DE TRAMITES E IDENTIFICAC. PRE DIAL</li> <li>- PRESERVACION Y MANEJO ADECUADO DE LOS R.N.R.</li> <li>- MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, CARTOGRAFICOS Y PARAMETRICOS: PARA LA SELECCION DE AREAS DE COLONIZACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 135/61, 1/68 Y 4/73</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> <li>- DECRETO 77/87 ART. 42</li> <li>- DECRETO 77/87 ART. 42</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. ADMINISTRAR, ADJUDICAR Y TITULAR TIERRAS BALDIAZGAS NACIONALES.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECUPERAR LA BASE PATRIMONIAL INDIGENA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SANEAMIENTO DE RESERVAS Y RESGUARDOS INDIGENAS</li> <li>- ADJUDICAR Y TITULAR RESGUARDOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECTO DE RESOLUCION PARA CONSTITUCION DE RESGUARDOS</li> <li>- GASTO PUBLICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. ASIGNAR TIERRAS Y MANEJAR A COMUNIDADES INDIGENAS O RECUPERAR LOS RESGUARDOS.</li> </ul>



S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A P O L I T I C A S E C T O R I A L

AREA DE ACCION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- AUMENTAR LA PRODUCCION Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS PARA LOS USUARIOS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OTORGAMIENTO DE CREDITO DE FOMENTO COOPERATIVO</li> <li>- CONVERGENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</li> <li>- ESTABLECIMIENTO DE CUPOS ESPECIALES DE CREDITO PARA USUARIOS DE REF. AGRARIA, COLONIZACION E INDIGENAS</li> <li>- CREDITO PRODUCTIVO</li> <li>- GANADERIA</li> <li>- CULTIVOS</li> <li>- DISENO DE PLANES REGIONALES DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL ORGANIZACION Y CAPACITACION CAMPESINA, TRANSFORMACION Y AGROINDUSTRIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CREDITO</li> <li>- COOPERATIVO (RES.30/87)</li> <li>- CAJA AGRARIA</li> <li>- F.F.AP</li> <li>- BANCO GANADERO</li> <li>- PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA</li> <li>- ORGANIZACION CAMPESINA</li> <li>- CAPACA</li> <li>- RESOLUCIONES</li> <li>- CREDITO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. DOTAR DE SERVICIOS APOYO A LA PRODUCCION PARA ZONAS DE REFORMA AGRARIA, COLONIZACION INDIGENAS.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELEVAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y GESTION CAMPESINA EN ZONAS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ORGANIZACION DE EMPRESAS Y GRUPOS COMUNITARIOS</li> <li>- ORGANIZACION DE ASENTAMIENTOS</li> <li>- ORGANIZACION DE COOPERATIVAS U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA PRODUCCION, PROVISION DE INSUMOS Y COMERCIALIZACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. IMPULSAR Y APOYAR LAS ORGANIZACIONES Y CAPACITAR A LOS CAMPESINOS.</li> </ul>

FUENTE: COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION; BARCO, V. 1987. PLAN DE ECONOMIA SOCIAL; PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 1987-1990. 535 P. <SERIE: ASI ESTAMOS CUMPLIENDO>.





Aprovechamiento de recursos naturales renovables, manejo integral, adecuación de tierras, reforma agraria, crédito de fomento a la producción, investigación y transferencia de tecnología, precios de insumos y productos agropecuarios, comercialización interna, programas para las fases de acopio y transformación, dotación de infraestructura, impulso a las formas asociativas, programa para la fase de distribución, comercio exterior.

b. Política cafetera

Dada la importancia del café para Colombia, se asignaron objetivos específicos entre los que destacan:

Comercialización del café mediante el sistema de cuotas, tratando de incrementar ventas en los mercados tradicionales (especialmente europeo), y en nuevos mercados.

Políticas de precio interno del café orientadas en base a mantener estable el ingreso de los caficultores.

Recobrar la productividad de la caficultura tecnificada, afectada por las edades avanzadas de un alto porcentaje de los cafetales. Para el efecto se cuenta con un programa de crédito.

Programas de diversificación en las zonas cafeteras orientados, prioritariamente, a productos de exportación.

c. Programas específicos de la economía social en el área rural

Las acciones buscan la reorientación de la inversión pública hacia la construcción de obras de infraestructura física y capital social (camino, acueducto, escuelas, transferencia de tierra,



capital capital, tecnología, etc.). Así mismo, crear las condiciones que se traduzcan en un incremento de empleo productivo e ingresos de los sectores más desprotegidos. Para ello se cuenta con los siguientes programas:

**Programa de desarrollo integral campesino.** Queda a cargo del Fondo DRI. Su objetivo esencial es cofinanciar, con los Municipios, y otras entidades públicas y privadas, la ejecución de programas y proyectos integrales de inversión destinados al desarrollo económico y social de las áreas de economía campesina, y zonas de minifundio y colonización. Otro objetivo importante es la promoción y coordinación de sistemas asociativos de pequeños productores y comerciantes minoristas en zonas rurales y urbanas, así como para cofinanciar y coordinar programas de seguridad alimentaria a todos sus niveles. El Fondo DRI debe fijar los lineamientos básicos de la política de desarrollo rural en el territorio nacional, unificando criterios y armonizando acciones.

**Plan Nacional de Rehabilitación, PNR:** Cubre las zonas no atendidas por el Fondo DRI, y ubicadas en áreas afectas por la falta de convivencia y por la ausencia de las condiciones institucionales, sociales y políticas necesarias para lograr la integración comunitaria y el bienestar colectivo. Se busca proveer de tierras a los campesinos, titular predios, y dirigir y orientar la colonización. Intervienen todas las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura. El INCORA tiene uno de los papeles preponderantes en relación a la Ley de Reforma Agraria, instrumento de apoyo al PNR.

**Componente rural del programa de aprovisionamiento de bienes básicos:** Tiene por objeto poner al alcance de la población pobre del campo, y de las ciudades, bienes de consumo básico de origen agropecuario e industrial. Se busca responder a la demanda por productos esenciales de la población campesina y urbana, lo cual significa la necesidad de mejorar la distribución de todos los bienes básicos, además de incrementar la producción de esos bienes. El Fondo



DRI y el IDEMA son instituciones importantes en el programa.

d. Organización Institucional

Se propende al mejoramiento de las etapas de concertación, seguimiento y evaluación, tanto de la política agropecuaria como de los programas previamente señalados. OPSA, como Secretaría Técnica del Consejo Asesor de la Política Agropecuaria, y el Comité de Coordinación Ejecutiva del Sector Agropecuario, son los responsables de llevar adelante las acciones pertinentes. Así mismo, se busca fortalecer, o crear, órganos de asesoramiento en las zonas rurales, que tengan bajo su responsabilidad la inducción y operación de sistemas de planificación regional, que contemplen la participación de la comunidad.

III. **INVERSION Y FINANCIAMIENTO**

La inversión canalizada hacia el Sector en el período 1979-1990, asciende a \$272.787 millones de pesos de 1987, lo que representa un aumento promedio anual del 11%. La inversión será financiada por el Presupuesto Nacional en el 65%, el crédito externo participará con 24%, y las entidades con 11% de recursos propios.

**Inversión Pública Total en Algunas Instituciones  
1987 - 1990 (millones pesos 1987)**

Institución	Total	Presupuesto Nacional	Recursos Propios	Crédito Externo
ICA	61.666	39.750	11.232	10.683
INCORA	62.047	43.166	18.881	0
HIMAT	54.134	36.296	3.218	14.620
Fondo DRI	67.961	34.014	0	33.947
DIR. Superior	8.924	8.924	0	0
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>272.878</b>	<b>178.593</b>	<b>34.723</b>	<b>59.471</b>



**ANEXO**

**RED ANDINA DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL**





**PERFIL DEL PROYECTO: RED ANDINA DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL**

**1. Identificación**

1.1. Organismo Ejecutor: JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA  
Departamento de Desarrollo Agropecuario

1.2. Ambito geográfico: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

Sede : Lima, Perú

1.3. Fecha de: Inicio: Enero 1989 Término: Diciembre 1992

Duración: Cuatro (4) años

1.4. Versión del documento: Original X Revisada: 11 de marzo, 1988

1.5. Financiación: Recursos de Cooperación Técnica Internacional

No reembolsable: US\$ 5 millones Fuente: Comunidad Económica Europea

Recursos de Contraparte Nacional de los países: US\$ 2,5 millones

Recursos de Contraparte: JUNAC US\$500 mil.

**2. Antecedentes**

Cinco factores han dado origen a la formulación del proyecto andino en Desarrollo Rural.

Primero, la política de integración económica y social del Grupo Andino inspirada en alcanzar niveles más avanzados de desarrollo para elevar el nivel de vida de los habitantes de la Subregión, así como el pensamiento y los instrumentos nuevos o corregidos que sustenta el Protocolo de Quito suscrito en mayo de 1987, el cual luego del análisis y concertación de los países, modifica las decisiones del Acuerdo de Cartagena en el marco de los principios y objetivos básicos de la integración. Este instrumento introduce y hace énfasis en un nuevo capítulo, el de la cooperación económica social que trasciende la integración clásica y señala entre otros mecanismos y medidas de importancia, los Programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuarios y agroindustrial; Programas orientados a impulsar el desarrollo científico y tecnológico; acciones para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; y Programas de desarrollo social. Entre los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario han sido planteados los siguientes: el mejoramiento del nivel de vida de la población rural; la



atención de los requerimientos alimentarios y nutricionales de la población; y el incremento de la producción de los alimentos básicos y de los niveles de productividad. Para el logro de los objetivos enunciados se han propuesto entre otras las siguientes medidas:

Programas conjuntos de desarrollo tecnológico agropecuario y agro-industrial, comprendiendo acciones de investigación, capacitación y transferencia de tecnología. En el área del desarrollo social se hace énfasis en la atención a las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales y en la participación plena de la población. Para la consecución de tales objetivos se destaca la necesidad de desarrollar programas y proyectos en los campos de la salud, la seguridad social, la vivienda y la educación.

Segundo, la gravedad de la crisis económica y social que enfrentan los países de la Subregión y que pone en peligro los procesos democráticos en desarrollo. Fenómeno que se manifiesta en la disminución de la capacidad de inversión, el estancamiento tecnológico, la presión social de la población por el deterioro de los ingresos, la heterogeneidad de la estructura productiva agropecuaria y la pobreza rural que se ha hecho más compleja y sigue siendo un problema de magnitud.

Tercero, la necesidad de los países de encontrar nuevas modalidades de desarrollo e introducir modificaciones en la estructura de los Estados, así como en la planificación y gestión de las instituciones y programas del sector agropecuario para responder eficazmente a las demandas de los sectores pobres rurales. Este reconocimiento se expresa en gran medida por las políticas de regionalización y descentralización que determinados países de la Subregión vienen implementando, esencialmente se busca la descentralización de las decisiones, la descentralización de la inversión y una mayor participación de la población. Esto implica en el ámbito rural el perfeccionamiento de una estrategia que dinamice la activa participación de los grupos, del sector público y de los poderes locales para mejorar sus formas de organización y de relación para precisar las demandas, encontrar soluciones y manejar los recursos. Dicha estrategia reconoce a la capacitación como el elemento clave que se inserta en un espacio geográfico y en torno a un esfuerzo de desarrollo, de manera sistemática y realista.

Cuarto, el interés de diversas instituciones técnicas, centros de capacitación y universidades por participar y disponer de mayores oportunidades para fortalecer sus capacidades y difundir sus experiencias en el campo de la capacitación en desarrollo rural.

Quinto, el Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural, ejecutado por la Junta de Acuerdo de Cartagena, el cual ha sido un reto a su capacidad de organización, coordinación y control, vinculado al trabajo campesino en la investigación, desarrollo y difusión de tecnolo-



gías de producción, transformación y comercialización 1/. Dicho programa ha proporcionado aportes importantes en el campo tecnológico y permitido al mismo tiempo que el Grupo Andino disponga de un mecanismo que articula a instituciones de los Países Miembros para concentrar esfuerzos en la solución de problemas comunes, y para perfeccionar las acciones emprendidas o adaptarlas a nuevos planteamientos. En este sentido, la reciente declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, en su VI Reunión celebrada en Cuenca, Ecuador el 22 y 23 de febrero de 1988, en la cual, preocupados por las precarias condiciones de vida de vastos sectores de la población en los países, coinciden en reafirmar que "la integración subregional, como esfuerzo solidario de sus países, debe tener como uno de sus objetivos prioritarios la atención de las necesidades básicas de las poblaciones Andinas". Al respecto, recomiendan a la Junta del Acuerdo de Cartagena la elaboración de las propuestas pertinentes" 2/.

Las acciones preliminares a la preparación del proyecto, los avances de concertación con instituciones que pueden hacer parte de la iniciativa, así como las gestiones ante organismos que podrían aportar recursos financieros, han sido los siguientes:

-Culminadas las acciones del PADT-Rural, la Junta llevó a cabo su evaluación en octubre de 1987 mediante un equipo de profesionales conformado por los jefes técnicos nacionales de los Países Miembros, los jefes de los Departamentos de Tecnología y Agropecuario, y funcionarios de la Unidad de Cooperación Técnica y Control de Gestión. La Junta respaldó la mayor parte de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación, el mismo que establece los criterios que deberán tomarse en consideración para la elaboración de nuevos proyectos o actividades relacionadas con el desarrollo rural para el Grupo Andino.

-En Noviembre de 1987, el Departamento de Desarrollo Agropecuario preparó un documento interno donde se plantean las bases preliminares para un nuevo Programa de Desarrollo Rural de Mediano Plazo, y se definen las actividades y recursos para 1988, tendientes a la formulación de dicho programa.

-En Enero de 1988, la Junta del Acuerdo de Cartagena realizó la VI Reunión del Comité Contratante del PADT-Rural. Los representantes nacionales expresaron la intención de sus Gobiernos de participar en el Programa proyectado para el mediano plazo y darle prioridad a la formulación del mismo. La Junta contrató los servicios de consultores nacionales para recopilar y analizar información sobre las políticas, programas y proyectos gubernamentales para el desarrollo rural, y la definición de propuestas de acción en este campo, en el marco de la integración.

1/ Junta del Acuerdo de Cartagena. 1988. Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural (PADT-Rural). Situación al 31.XII.87 y Plan de Operaciones 1988. CAGR/X/di 1. p. 22.

2/ Junta del Acuerdo de Cartagena. 1988. Declaración de los Miembros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas del Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en la VI Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino. III/di 1120. n. 5.



-En febrero de 1988, una Misión de la Junta ante la Comunidad Económica Europea hizo las consultas iniciales. Este organismo ha manifestado su interés para apoyar con recursos no reembolsables el financiamiento del programa de desarrollo rural. Los montos que en principio han sido estimados, serían suficientes para respaldar la implementación y operación del programa por cuatro años. Estos recursos podrían estar disponibles a partir de enero de 1989.

### 3. Problema Específico

El problema específico se refiere a la necesidad de apoyar a los países de la Subregión en el mejoramiento de sus capacidades para la organización y gestión del desarrollo rural, como medio para adecuar e implantar nuevos enfoques metodológicos de relación para la acción entre el sector público y privado, y de integración para la cooperación entre países. Dicho problema se caracteriza por lo siguiente:

-Hace falta fortalecer a las diversas formas de organización y la capacidad de participación de los productores; de la comunidad rural y de las instituciones públicas en el ámbito local, para la movilización de esfuerzos y recursos en la identificación, formulación y ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico y de mejoramiento de la calidad de vida que respondan a las prioridades de la población.

-Se requiere apoyar a los países en el fortalecimiento de las acciones de capacitación de funcionarios y campesinos que trabajan en áreas rurales para realizar de manera articulada y coherente las actividades que influyan en el desarrollo agroalimentario y rural. Esta capacitación se debe basar en la modalidad de transferir-haciendo y estar dirigida, por un lado, a la formación de directivos y funcionarios de instituciones y representantes de campesinos y de organizaciones, en planificación y programación de inversiones y actividades; identificación, priorización y formulación de proyectos; manejo de proyectos, y técnicas para la participación en grupos. Por otro lado, a la capacitación de funcionarios y campesinos en generación y transferencia de tecnología; manejo de recursos naturales, proyectos sociales y mecanismos de participación de la comunidad. Este esfuerzo debe realizarse a través de instituciones locales y permanentes.

-Hace falta promover y realizar acciones de cooperación entre los países, y de intercambio y difusión de experiencias en las áreas tecnológica, social y de planificación, como estrategia dinamizadora de los proyectos de desarrollo rural en áreas geográficas determinadas. Es decir, la operación de mecanismos que faciliten la interacción entre países para evitar la duplicación de acciones y actuar en forma conjunta para atender las demandas que responden a problemas comunes.

La problemática diseñada se enmarca en la política de integración económica y social del Acuerdo de Cartagena y se centra en los temas de la capacitación, del desarrollo tecnológico, del desarrollo de proyectos sociales, y de la armonización de métodos y técnicas de planificación,





señalados entre otros por dicho Acuerdo, como los mecanismos para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población rural.

#### 4. Problemática General

La crisis económica actual es tal vez la más difícil que los países de América Latina han enfrentado en los últimos 50 años. La caída del ingreso per cápita, los problemas generalizados de balanza de pagos y la reducción del empleo, son indicadores de una situación muy grave de empobrecimiento de la población. El cuadro de situación general mantiene su vigencia, e incluso se agrava, en el caso particular de la agricultura. La drástica disminución de los ingresos agrícolas ocasionados por la caída en los precios de las materias primas, la transferencia de ingresos desde la agricultura para favorecer procesos de industrialización y los desordenados procesos de urbanización, entre otros, han determinado un fuerte deterioro de las condiciones de vida de la población rural 1/.

Los dos tercios de la población rural de los países del Grupo Andino puede clasificarse como pobre 2/. Alrededor de 30 millones de personas habitan en las zonas rurales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y de éstos aproximadamente el 60% alberga en la Sierra Andina. Las estadísticas demuestran que cerca del 50% de la producción de alimentos de los países miembros proviene de la economía campesina y que esta producción se obtiene de explotaciones menores de cinco hectáreas, estimándose que unos 10 millones de habitantes andinos dependen de dichas extensiones para sobrevivir 3/. Se reconoce además que la pobreza rural se ha hecho más compleja por la reducción de las oportunidades de empleo, por el crecimiento de los asalariados temporales dentro de los asalariados rurales, por el deterioro de la situación del campesinado y por la mayor importancia que ha adquirido la población rural no agrícola 4/.

La situación refuerza la importancia del sector agrícola no sólo para contribuir en generar divisas y favorecer la reactivación del crecimiento económico, sino también para proporcionar alimentos indispensables a la mantención de un nivel mínimo de seguridad alimentaria, y crear condiciones de vida más aceptables en el medio rural, de modo de reducir la presión de la acelerada migración del campo hacia los centros urbanos. Estas tareas ponen en relieve un subsector de la agricultura que quedó rezagado de los esfuerzos de desarrollo en las décadas pasadas, la agricultura campesina. Aún cuando ocupa terrenos marginales, carece de la tecnología

1/ IICA. 1987. Reactivación agropecuaria. Una estrategia para el Desarrollo. IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. Costa Rica. p. 12.

2/ FAO. 1984. Estudios sobre pobreza rural. Chile. p. 25

3/ JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA. 1988. Informe de la Junta a la Sexta Reunión del Comité Contratante del Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural. Lima. p. 2.

4/ FAO. 1984. Mesa Redonda sobre Pobreza Rural. Santiago de Chile. p. 29.



necesaria y produce a bajos niveles de productividad, este sector deberá recibir especial atención en los próximos años si se desea lograr objetivos mínimos en materia de seguridad alimentaria y mejoramiento del nivel de vida de la población rural 1/.

Se han hecho numerosos esfuerzos por mitigar los problemas de la pobreza rural a través de programas como los de reforma agraria que tuvieron alcances limitados y los proyectos de asentamientos campesinos cuya experiencia ha mostrado ser un instrumento poco efectivo. Estos programas fueron concebidos durante la década de los sesenta y aunque puede que hayan atenuado las presiones sociales y que se haya puesto en cultivo alguna tierra adicional, pocos países, o ninguno, han sido capaces de reestructurar sus sociedades agrarias. En la década de los setenta el interés se desplazó hacia los proyectos que buscan mejorar la productividad y el bienestar de los pobres rurales proporcionándoles una serie de servicios sociales y productivos e infraestructura. El instrumento adoptado más ampliamente para aplicar la estrategia de redistribución con crecimiento a las zonas rurales, fue el de los proyectos de "desarrollo rural integrado". El enfoque integrado refleja el punto de vista de que las fuerzas que crean y condicionan la pobreza rural no se pueden vencer con proyectos de concepción simplista 2/.

La aplicación real de dichos proyectos ha sido decepcionante en muchos casos. En particular, las realizaciones concretas y por consiguiente los beneficios mensurables a menudo no alcanzan las metas de la planificación. Se argumenta que la modestia de los logros alcanzados, hasta ahora, se debe tanto a la complejidad del problema, como al hecho de que es el resultado de la estructura y la inexperiencia de las instituciones a las que se pide que lleven a la práctica los diseños del proyecto. Una crítica adicional que se ha hecho, es que el proyecto típico de desarrollo rural integrado demanda tantos recursos financieros y conocimientos técnicos que es aplicable sólo a una pequeña porción de la población rural y, por consiguiente no reúne calificaciones como estrategia general para abordar el problema de la pobreza rural 2/.

Muchas otras medidas para propiciar el desarrollo rural, como la formación de cooperativas de agricultores, los programas de crédito agrícola para los pequeños productores, la organización de servicios de extensión y otros, en general han tenido resultados modestos. Una de las lecciones de todas las experiencias mencionadas es que el problema no admite soluciones simples.

Afortunadamente, las consecuencias del continuo subdesarrollo rural no ha sido tan catastrófica, en términos generales, el crecimiento del empleo en la industria y los servicios, han absorbido en cierta forma el movimiento poblacional y la producción de alimentos se ha dado al ritmo de crecimiento de la población en su conjunto.

1/ FAO. 1986. Programa Cooperativo FAO/Italia. Roma. p. 4.  
2/ BID. 1986. Progreso Económico y Social en América Latina.  
Washington. pp. 138-150.



No obstante la pobreza rural sigue siendo un problema social importante. En los programas futuros no deben hacerse demandas irreales de recursos y sobre la capacidad administrativa del sector público. Deben combinarse los incentivos de política con el perfeccionamiento de estrategias bien diseñadas donde el sector público debe jugar un papel importante, actuar, bastante articulado a las necesidades prioritarias de la población rural y reconocer de manera explícita su heterogeneidad y sus vínculos con la economía.

Se reconoce que la superación de los problemas requiere de una estrategia de desarrollo que se proponga como objetivo central la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el aprovechamiento y movilización de las potencialidades de la comunidad rural, considerando debidamente su participación. El tema de la participación ha ido adquiriendo mayor importancia al reconocerse ampliamente que la participación de la población en las instituciones y sistemas que regulan su vida es un derecho fundamental así como una condición indispensable para el reajuste de la situación económica y social de los grupos desfavorecidos.

Las estrategias para el desarrollo rural sólo pueden hacer realidad todas sus posibilidades si se logra la motivación, la participación activa y la organización a nivel de la población rural, especialmente de los estratos menos favorecidos, para que intervenga en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos, así como en las formas de organización y operación de las instituciones administrativas, sociales y económicas 1/.

A pesar del relativo avance experimentado en materia de organización de la sociedad rural, se destaca que los grupos rurales permanecen dispersos en el ámbito local. Existe un gran déficit de participación de los sectores pobres rurales que responde a deficiencias del aparato estatal y a su escasa integración en el plano local. En este sentido los esfuerzos deberán intensificarse, aquí aparece la importancia de una capacitación que actuando sobre la concepción de la comunidad, cambie su conocimiento por otro que la induzca a moverse hacia una mayor participación en la construcción del desarrollo. Una capacitación que actúe como elemento transformador, al actuar sobre el comportamiento y actitudes de las personas. La sociedad no se transforma con tecnología y crédito solamente, se necesita además vincular la población a la planificación para que participe como artífice del desarrollo 2/.

La descripción precedente demuestra que el tema de la problemática rural debe ser tomado en cuenta para la planificación de las nuevas actividades. El Acuerdo de Cartagena así lo ha entendido y le dedica conforme a las recientes decisiones de política, un acápite especial al tratamiento de los estratos rurales que se desenvuelven en condiciones de pobreza y marginalidad.

1/ FAO. 1984. Mesa Redonda sobre Pobreza Rural, Santiago de Chile. p. 29-32

2/ OSORIO, M.A. 1986. Pedagogía para la participación popular. Bogotá, Colombia p. 42



## 5. Objetivos

### 5.1. Objetivo General

Como consecuencia de los esfuerzos realizados para el fortalecimiento de la capacidad técnica de directivos y funcionarios gubernamentales, y de líderes campesinos, el Proyecto pretende como resultado final, haber contribuido al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población en áreas geográficas determinadas. Esto en la línea de las políticas adoptadas por el Acuerdo de Cartagena, la atención a las necesidades de las áreas rurales deprimidas y la realización entre países, de esfuerzos conjuntos para el desarrollo agropecuario y social mediante la ejecución de actividades de capacitación, transferencia de tecnología y participación.

A la finalización del proyecto se espera los siguientes logros:

-Favorecida y apoyada la introducción de nuevas tecnologías que permitan incrementos en la productividad de las economías campesinas, un mejor manejo de los recursos naturales y la realización de proyectos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población.

-Estimulada la participación y organización de los campesinos y de los funcionarios de instituciones para actuar de manera articulada en el análisis de problemas y en la definición, implementación y evaluación de proyectos y acciones.

-Estímulo a la creación de otros centros de desarrollo rural a nivel de los países miembros o apoyo a las acciones de expansión de la experiencia que se emprenda para vincular y beneficiar a otras áreas rurales de los países.

-Desarrollo de un mecanismo para el intercambio de experiencias y la cooperación recíproca entre los países de la subregión y que puede absorber progresivamente las demandas que se generan sobre nuevos métodos de capacitación, tecnologías o la utilización de aquellas desarrolladas en países fuera de la subregión.

### 5.2. Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo y consolidación de capacidad autónoma de capacitación para mejorar la formación de técnicos y campesinos en aspectos relacionados con la definición, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo rural, así como, en la transferencia de tecnología y manejo de los recursos naturales y renovables.

Este objetivo se dirige a apoyar los esfuerzos que realizan los países, para lo cual se establecerán convenios de cooperación ante instituciones nacionales académicas y de capacitación, con el fin de realizar actividades conjuntas de entrenamiento, de cooperación recíproca, de intercambio de experiencias y de materiales didácticos y prácticos. La





cooperación entre instituciones será fortalecida con reuniones de representantes nacionales en colaboración con la Junta del Acuerdo de Cartagena y de otras entidades de cooperación técnica internacional que se vincule al proyecto. Además, los eventos de capacitación, como los cursos, seminarios, talleres, reuniones de trabajo, pasantías y otras formas de asistencia que proporcionará el proyecto, serán realizadas de acuerdo con los requerimientos y en cooperación con las instituciones nacionales e internacionales que se vinculen.

### 5.3. Objetivos Intermedios

Para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos, el Proyecto realizará un conjunto de acciones en torno a los temas de planificación y programación de inversiones y actividades; identificación, priorización y formulación de proyectos; manejo de proyectos; generación y transferencia de tecnología; manejo de recursos naturales; proyecto sociales; mecanismos de participación de la comunidad y técnicas para la participación en grupos. Lo anterior con miras a fortalecer la capacidad de participación de los productores, de la comunidad y de las instituciones en el ámbito local, y el desarrollo tecnológico y mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Los esfuerzos del Proyecto se concentrarán en los siguientes objetivos intermedios:

#### a. De capacitación

Capacitar a directivos y técnicos de los organismos del sector público agrícola encargados de definir, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo.

-Capacitar a profesionales del sector público y campesinos en aspectos de desarrollo tecnológico y social

-Preparar y difundir material didáctico y documentar las experiencias.

#### b. De integración

-Apoyar a centros universitarios e instituciones públicas o privadas, dedicadas a la capacitación, en distintos temas del desarrollo tecnológico, desarrollo social y de planificación, y continuar los esfuerzos para que asuman autónomamente esta tarea

-Estimular el intercambio de experiencias y la cooperación recíproca entre instituciones de los países de la subregión, en aspectos del desarrollo rural

-Desarrollar una red de instituciones interesadas en la capacitación para el desarrollo rural, que puedan participar gradualmente en el intercambio de experiencias y la cooperación recíproca.



## 6. Estrategia

El Proyecto se ejecutará en tres fases. La primera se inicia con la identificación de los centros e instituciones que harán parte del Proyecto. Un requisito importante a considerar en la selección de las instituciones es que hallan adquirido una experiencia reconocida en acciones de capacitación para el desarrollo rural y haber alcanzado resultados exitosos.

La incorporación de estos centros será gradual y los primeros permitirán la experiencia necesaria para llegar a conformar la red de centros de desarrollo rural. Esta fase tendrá una duración de seis meses y en ella se formalizarán los Convenios con las entidades nacionales e internacionales de cooperación técnica que se vinculen al proyecto.

La segunda etapa se refiere a la organización e implementación de las actividades de capacitación que se realizarán en los centros y de aquellos eventos de carácter subregional. Se requerirá por lo tanto partir de las necesidades propias de cada centro y la operación se hará con base en la preparación y aprobación de planes de trabajo anuales debidamente detallados. Esta etapa que toma gran parte de la duración del proyecto, comprende además actividades para la preparación y difusión de materiales, la cooperación recíproca entre centros y la realización de actividades para el tratamiento de temas de interés común a los países. También será importante durante esta fase, la vinculación desde el comienzo, de instituciones nacionales que articuladas a los centros en un mismo país, sirvan de apoyo en la difusión de experiencias y conocimientos en otras áreas geográficas.

La tercera fase se da a la finalización del proyecto, y hará énfasis en la documentación y difusión de las experiencias, y en la consolidación de mecanismos para el desarrollo autosostenido de los centros de desarrollo rural iniciados, así como en el apoyo a los gobiernos para la implantación de otros centros o el desarrollo de mecanismos para la expansión de la experiencia y la capacitación de una mayor cobertura de funcionarios y campesinos beneficiarios.

## 7. Actividades básicas a realizar

- a. Preparación y realización de los cursos, seminarios, talleres y otras actividades. Los eventos serán diseñados de acuerdo con las necesidades de capacitación de cada país.
- b. Preparación y realización de los eventos relacionados con problemas comunes a los países de la subregión y que tratan temas específicos del desarrollo rural.
- c. Diseño y ejecución de un programa de publicaciones de material didáctico para tratar los temas de desarrollo de tecnologías, desarrollo social y planificación. El material comprende textos y audiovisuales.



- d. Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades que hacen parte de los centros, así como para la consolidación de la red en el ámbito subregional encargada de continuar los esfuerzos de capacitación. Estas actividades se refieren a las reuniones anuales, las pasantías en países, el intercambio de experiencias, la cooperación recíproca, asesorías y consultorías.

**8. Beneficiarios directos**

a. Personal a capacitar

-Alrededor de 1.000 técnicos y profesionales de entidades públicas del nivel central, regional y local bajo distintos tipos de eventos y actividades.

-Alrededor de 400 líderes campesinos provenientes de la red de Centros de desarrollo rural, en temas de tecnología, sociales y de capacitación.

b. Fortalecimiento institucional

-Funcionamiento satisfactorio de por lo menos cinco entidades nacionales relacionadas con la capacitación en los campos de tecnología, proyectos sociales y planificación, así como de una red subregional que las articule.



9. Costos

FUENTE Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCION DE LA CEE (US\$Miles)				
	A Ñ O S				
	1989	1990	1991	1992	TOTAL
Comunidad Económica Europea					
-Personal	600.0	800.0	800.0	600.0	2.800
-Viajes	180.0	220.0	220.0	200.0	820
-Gastos de operación	150.0	200.0	200.0	150.0	700
-Suministros materiales	150.0	160.0	160.0	130.0	600
-Mobiliario y equipos	80.0				80
<b>TOTAL</b>	<b>1.160.0</b>	<b>1.380.0</b>	<b>1.380.0</b>	<b>1.080.0</b>	<b>5.000</b>





